

RESOLUCIÓN 2262  
( 30 JUL. 2018 )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 6o. del Decreto 4712 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3703 del 17 de octubre de 2014 se aceptó la renuncia presentada por la doctora Maria Marlen Mesa Vela, del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global, distribuido en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante definitiva.

Que no obstante que dicha vacante ha tenido movimientos de personal hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere la provisión del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que según las previsiones del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 1649 del 3 de junio de 2016 por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos dando como resultado la elaboración del listado de los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial.

Que de tal análisis se concluyó que para el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, existen funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial que perciben una mayor remuneración del cargo a encargar y en otros casos no cumplen los requisitos mínimos.

Que por tal razón, no habiendo funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial para el encargo, procede efectuar un nombramiento provisional para proveer tal vacante.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resultados que fueron radicados en la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en el proceso de provisión del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 fue seleccionado el funcionario David Ricardo Jiménez Arias, quien actualmente desempeña en provisionalidad el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

5/2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional hasta por el término de seis (6) meses, al doctor **DAVID RICARDO JIMENEZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.048.515 de Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 del Grupo de Política y Administración Judicial de la Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Que por tanto se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante el Artículo 2o. de la Resolución No. 3533 del 01 de noviembre de 2017, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 2.** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 2 de enero de 2018, de conformidad con la certificación expedida el 26 de julio de 2018 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL. 2018

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

APROBÓ: Lucía Galton  
REVISÓ: Leonardo Cano  
ELABORÓ: Paola Villabón  
DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos – Grupo de Administración de Personal